ACUERDO DEL 11 DE DICIEMBRE 2023 DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA EVALUACIÓN FINAL DE BACHILLERATO PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID, POR EL QUE SE DETERMINAN LAS MEDIDAS QUE GARANTICEN A LOS ESTUDIANTES DE NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO LA REALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN EN LAS DEBIDAS CONDICIONES DE IGUALDAD

## SOLICITUD DE ADAPTACIÓN

(Esta solicitud deberá presentarse siempre firmada electrónicamente por el Director del Centro, así como por el Orientador del Centro o el Jefe de Estudios)

DATO	S DEI	ECTI	IDIV	NITE

- Apellidos y Nombre:
- o DNI, NIE, Pasaporte:
- o Fecha de nacimiento:

CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD: SÍ NO

**ESTUDIANTE CON ENFERMEDAD CRÓNICA:** SÍ NO

**ESTUDIANTE AL QUE SE LE APLICA LA RESOLUCIÓN de 27 de abril de 2023,** del Director General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores, por la que se establecen medidas y adaptaciones para los alumnos con dislexia en las pruebas de evaluación para el acceso a la Universidad: SÍ NO

**ESTUDIANTE CON TDAH:** SÍ NO

	Nombre	Correo Electrónico	Teléfono
Centro			
Director			
Jefe de Estudios			
Orientador			

El/la directora/a y el orientador/a o Jefe/a de Estudios declaran bajo su responsabilidad que el/la estudiante ha recibido las medidas de adaptación expuestas en la solicitud de este procedimiento.

Cargo:	Cargo:













